



Inicia Cámara proceso de desafuero a Fiscal

CLAUDIA SALAZAR

Obligados por una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diputados de la Sección Instructora reiniciaron el proceso de desafuero que está pendiente de resolver contra el fiscal de Morelos, Uriel Carmona.

La Corte dio 10 días a la Cámara baja para retomar el asunto, luego de que determinó que Carmona sí goza de fuero constitucional.

A dos años de instalada la 65 Sección Instructora, los cuatro diputados que la integran instalaron el grupo de trabajo y dieron por iniciado el proceso de Carmona.

En dicho grupo participan dos diputados de Morena, uno del PAN y otro del PRL. Debido a que hay empate en las decisiones que se toman, no habían abordado ningún asunto en la Sección Instructora.

El fuero del Fiscal –quien enfrenta acusaciones por el homicidio de Ariadna López– ya se revisó en San Lázaro hace dos años. El 11 de diciem-

bre de 2021, la FGR solicitó a la Sección Instructora la declaratoria de procedencia contra Carmona por el delito de ejercicio ilícito del servicio público, por supuestamente no contar con el control de confianza. El Fiscal, nombrado en 2018 por el entonces Mandatario Graco Ramírez, frenó ese proceso con un amparo que reconoce su fuero constitucional.

La SCJN notificó oficialmente el 22 de septiembre la sentencia que establece que Carmona sí tiene fuero y que no puede ser acusado de delitos federales, sin pasar por el proceso de desafuero ante la Cámara de Diputados.

El presidente de la Sección Instructora, el morenista Humberto Pérez Bernabe, señaló que el grupo de trabajo retomó el caso de desafuero pendiente.

“Vamos a cuidar el debido proceso del imputado, considerando la presunción de inocencia. Vamos a ver si se concluye antes de periodo, no quisiera ser preciso en los tiempos”, aseguró.